



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2024-MDCH

Chao, 24 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
VISTO:

El Informe N°0342-2024-MDCH/OGA/OGRH/KEDCP, de fecha 24 de octubre de 2024, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Carta N° 02-2024-HRRR, de fecha 22 de octubre de 2024, presentada por la Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chao, la Lic. Hilda Rosmery Rodríguez Rodríguez, en la que presenta su renuncia irrevocable, y;

CONSIDERANDO:

Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°185-2023-MDCH, de fecha 01 de setiembre de 2023, se designó a la Lic. Hilda Rosmery Rodríguez Rodríguez identificada con DNI N° 45224880, en el cargo de Jefa de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chao bajo la contratación de servidores públicos de alto rendimiento (SPAR) con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial (FAG);

Qué, mediante Carta N° 02-2024-HRRR, de fecha 22 de octubre de 2024, presentada por la Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chao, la Lic. Hilda Rosmery Rodríguez Rodríguez, en la que presenta su renuncia irrevocable;

Estando a lo anteriormente expuesto y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR la designación en el cargo de **Jefa de Abastecimiento** de la Municipalidad Distrital de Chao, en mérito al contrato de **CONSULTOR FAG** por renuncia voluntaria de la **LIC. HILDA ROSMERY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, con efectividad al 31 de octubre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR a nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO**, el agradecimiento a la Lic. Hilda Rosmery Rodríguez Rodríguez, por los servicios brindados con responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la parte interesada y de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chao, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal

DNI: 43444050

ALCALDE